

Escribe: Nilton Sandoval

Se cayó por completo la selección francesa con su máxima estrella, que terminó estrellado: Kylian Mbappé.

Y quienes los 'desaparecieron' sus similares de España, quienes jugarán la gran final del mundial 2026, al vencer en semifinales por 2 a 0.

El partido se jugó en el AT&T Stadium de Dallas, Estados Unidos, donde la 'Roja' demostró haber alcanzado su máximo nivel.

ARRASAR

Así lo demostrando desde el inicio, los españoles salieron a arrasarlo, tuvieron posesión absoluta de la pelota, mientras su rival estaba sorprendido, actitud que le duró hasta el final del encuentro: nunca reaccionaron.

La constante fue que España atacaba y Francia se defendía como podía y cuando los primeros tuvieron que proteger su vaya lo hicieron en forma destacada.

En todo momento se anticiparon a Michael Olise y a Kylian Mbappé, quienes nunca pudieron inquietar la vaya de Unai Simón.

DE PENAL

Hasta que llegó el gol, a los 21 minutos. Lucas Digne,

DECEPCIÓN FRANCESA

España pasa a la gran final

DESAPARECIÓ MBAPPÉ



por rechazar el balón, pateó a Lamine Yamal, quien cayó dentro del área y el árbitro cobró penal. Mikel

Oyarzabal lo pateó decretando el 1-0 a favor de una sorprendente España.

Se espera una reacción de Francia, que nunca llegó, así se fueron al descanso.

En el segundo tiempo, los franceses, dirigido por Didier Deschamps, fueron más

EL DATO

Hasta su propia hinchada pifió a los franceses.

de lo mismo, y su adversario aprovechó la situación.

Pedro Porro, a los 58 minutos, pudo el 2-0 definitivo, aunque los franceses adelantaron sus líneas de nada les valió.

España queda a solo un partido para recordar el título mundial conseguido en Sudáfrica 2010.

EQUIPOS

ESPAÑA: Unai Simón; Pedro Porro, Pau Cubarsí, Aymeric Laporte, Marc Cucurella, Ruiz, Rodri, Dani Olmo, Lamine Yamal, Alex Baena y Mikel Oyarzabal.

GOLES: Oyarzabal (21') y Porro (58').

FRANCIA: Mike Maignan; Jules Koundé, Dayot Upamecano, William Saliba, Lucas Digne, Aurélien Tchouaméni, Adrien Rabiot, Michael Olise, Ousmane Dembélé, Bradley Barcola y Kylian Mbappé.

ÁRBITRO: Iván Barton (El Salvador).

DISCONFORME CON EL EQUIPO

¿Guede no se va?

En Alianza Lima siguen temiendo que, en cualquier momento, el entrenador argentino Pablo Guede les diga: hasta aquí nomás.

Pese a que Fernando Cabada, quien deja el cargo de gerente general de la institución blanquiazul, ha dicho que el estratega no ha renunciado.



de renuncia el técnico Guede, señaló.

MOLESTIAS

Aunque, aceptó que "el entrenador está molesto por la falta de refuerzos".

Asimismo, rechazó que las nuevas contrataciones se deban a problemas económicos del club.

"Estoy dejando la institución con mucha más caja que la que la encontré, en un cuarenta y cinco o cincuenta por ciento", aseguró. (N.S.)

ESPECULAN

"Oficialmente no hay nada, solamente especulaciones, no ha presentado ninguna carta

TORNEO CLAUSURA

Jugadores sancionados

Este viernes 17 comienza el Torneo Clausura, aunque ya se confirmó la lista de futbolistas que tienen sanciones y no podrán jugar en la primera fecha.

Ellos fueron expulsados en la última fecha del Apertura, y ahora deben cumplir con su suspensión. Y a otros es por acumulación de cinco tarjetas amarillas.

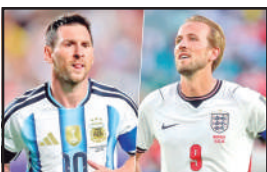
ELLOS SON

Víctor Cedrón (ADT). Ignacio Tapia (A. Grau). Eros Montenegro (CD Moquegua). Agustín Rodríguez (Comerciantes Unidos). Carlos Ramos (D. Garcilaso). Cristian García (Juan Pablo II). Gustavo Cazonatti (Sporting Cristal) (N.S.)

NO LE HARÁN MARCA ESPECIAL

Kane ninguna a Messi

Inglaterra no le hará ninguna marca especial a Lionel Messi. Harry Kane, delantero, capitán de la selección inglesa y atacante del Bayern Múnich, también dijo que esta semifinal la jugarán hoy contra Argentina y no contra Messi. "En Inglaterra estamos preparados para el partido



pensando en el conjunto albiceleste y no únicamente en su máxima figura", remarco. "Aunque sabemos el valor de

Messi, pero el partido es contra Argentina, conocemos lo que es esa selección y es mucho más que un solo jugador", enfatizó Kane.

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo 250 del Código Civil
DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: JOAO PAOLO FERREIRA CAMPOS, natural de ICA - CHINCHA - CARMEN, nacionalidad PERUANA, Edad: 35 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESIÓN: SUB OFICIAL PNP, domicilio en AVENIDA SIMON BOLIVAR N° 550 - DEPARTAMENTO 202 - C. PUEBLO LIBRE, y DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: ROSALYN MILAGROS GUERRA CHAVEZ, natural de PASCO - PASCO - PAUCARTAMBO, nacionalidad PERUANA, Edad: 33 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: CONTADOR, domicilio: JIRON SAN MARTIN DE PORRES N° 239 - URBANIZACION LA MERCED - COMAS. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. Pueblo Libre, 13 de julio del 2026.
Yessabell Melina Ostos Rojas
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo 250 del Código Civil
DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: ANDERSON HERNAN YZARRA AYALA, natural de LIMA - LIMA, Edad: 25 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESIÓN: INGENIERO DE SISTEMAS, domicilio en AVENIDA DEL RIO N° 103 - DEPARTAMENTO 608 - PUEBLO LIBRE, y DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: VERONICA ELIZABETH MORENO SEGUNDO, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Edad: 27 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: AMA DE CASA, domicilio: AVENIDA DEL RIO N° 103 - DEPARTAMENTO 608 - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. Pueblo Libre, 10 de julio del 2026.
Yessabell Melina Ostos Rojas
Secretaria General

ENSAYOS MECANICOS Y SERVICIOS MANTENIMIENTO E.I.R.L.

R.U.C. 20544102045

TRANSFORMACION EN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

ENSAYOS MECANICOS Y SERVICIOS MANTENIMIENTO E.I.R.L. CUMPLE CON COMUNICAR CUMPLIENDO ACTA DE DECISION DE TITULAR DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS SE DECIDIO TRANSFORMAR LA EMPRESA EN LA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ENSAYOS MECANICOS Y SERVICIOS MANTENIMIENTO S.A.C.

SE EFECTUA LA PRESENTE COMUNICACION PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

LIMA, 01 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS

VICTOR FELIPE GONZALES ROJAS
ENSAYOS MECANICOS Y SERVICIOS MANTENIMIENTO E.I.R.L.
TITULAR GERENTE

OFICINA PRINCIPAL DE PUBLICIDAD JR. QUILCA 583 - LIMA F130: 01-7208015

WhatsApp VENTAS: 992439186
publicidad@hotmail.com

AVISOS: JUDICIALES - NOTARIALES - SOCIETARIOS - EDICTOS MATRIMONIALES, BALANCES - CONCESIONES, FUSIONES

EDICTO MATRIMONIAL

ANTE MI, MARÍA SOLEDAD PÉREZ TELLO - NOTARIA DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE MONTE ROSA N°171 - OF. 2A4, CENTRO COMERCIAL CHACARILLA, SANTIAGO DE SURCO, SE PRESENTARON: **EDGAR JESUS HUAMAN HIDALGO**, IDENTIFICADO CON DNI N° 45887093, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE PROFESIÓN ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, DE 37 AÑOS DE EDAD, CON DOMICILIO EN AV. EL SOL OESTE N° 161 DPTO. 1403, DISTRITO BARRANCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y **ADRIANA JULIETH OSORIO COSSIO**, IDENTIFICADA CON DNI N°49098503, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE PROFESIÓN ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, DE 36 AÑOS DE EDAD, CON DOMICILIO EN AV. EL SOL OESTE N° 161 DPTO. 1403, DISTRITO BARRANCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; SOLICITANDO "CELEBRAR SU MATRIMONIO CIVIL", EL MISMO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 07 DE AGOSTO DEL 2026, EN LA CALLE MONTE ROSA N°171 - OF. 2A4, CENTRO COMERCIAL CHACARILLA, SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN LEGÍTIMO INTERÉS Y CONOZCAN ALGÚN IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIAR / PRESENTAR SU OPOSICIÓN POR ESCRITO Y DENTRO DE LOS OCHO (08) DÍAS POSTERIORES A ESTA PUBLICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 253 DE LA LEY N°31643.

LIMA, 14 DE JULIO DE 2026
MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO
Notaria de Lima